



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 160/2019
Sujeto Obligado:	Partido Movimiento Ciudadano

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. -----

- - - Con fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número UT-31 OAX-13-2023, signado por el licenciado José Francisco Mendoza Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional del sujeto obligado Partido Movimiento Ciudadano; a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veintidós de agosto de dos mil veintitrés; -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se -----

----- **ACUERDA:** -----

----- **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número UT-31 OAX-13-2023, signado por el licenciado José Francisco Mendoza Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional del sujeto obligado Partido Movimiento Ciudadano, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

----- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 115, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veintidós de agosto de dos mil veintitrés; feneció el once de diciembre de dos mil veintitrés; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de

Transparencia de la Comisión Operativa Provisional del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta en tiempo y forma; - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número UT-31 OAX-13-2023, signado por el licenciado José Francisco Mendoza Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional del sujeto obligado en comento; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

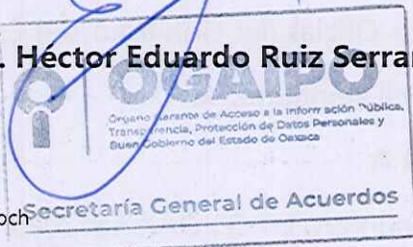
Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbch



SE NOTIFICA ACUERDO R.R.A.I 160/2019

De: Movimiento Ciudadano <transparenciamcoax@gmail.com>

Fecha: 14/12/2023 18:25

Para: notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx, Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Cc: Movimiento Ciudadano <transparenciamcoax@gmail.com>



Buenas tases le envío respuesta al requerimiento R.R.A.I 160/2019

El 27 nov 2023, 11:18 AM -0600, Notificaciones <notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx>, escribió:

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

[REDACTED]

RECURRENTE

**TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
PRESENTES**

En cumplimiento del acuerdo de fecha **22 de agosto de 2023**, dictado en el expediente del Recurso de Revisión **R.R.A.I 160/2019**, por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Garante; se NOTIFICA, el acuerdo arriba señalado; por lo que, se adjunta al presente en formato digital copia del original que obra en autos.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Se solicita de la manera más atenta, acusar de recibido la presente notificación.

ATENTAMENTE

Miriam Cayetano Agustín.
Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Así mismo, se precisa que no deberá remitirse respuesta alguna a este correo electrónico; derivado lo anterior, se pone a su disposición el correo electrónico oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

*La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y puede contener información de carácter confidencial. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro uso de la información, de igual manera la información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente.
¡GRACIAS!*

Re: SE NOTIFICA ACUERDO R.R.A.I 160/2019

De: Movimiento Ciudadano <transparenciamcoax@gmail.com>

Fecha: 14/12/2023 22:11

Para: [REDACTED] notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx, Oficialia de Partes
<oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Ójã ä ää| kó| { ài^ÁÁ
& !!^| Á|^&5) æ| Å^Áæ
] æc^Á&^!!^} c^É
Ø } äæ ^} q Á^ æ|æc^Á
FFI ÁSOVODÁ æc^ ÉÁ ÉÁÉ
YXOÆ CÆGJÉÆCÆ FÉÁ
Ï CÆCÆ Á HÆ^ÁæÁ
ŠVOÉÓÓUÉ

Envío correo en alcance ya que el anterior no tenía la documentación adjunta

El 27 de nov de 2023 11:18 -0600, Notificaciones <notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx>, escribió:

[REDACTED]
RECURRENTE

**TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
PRESENTES**

En cumplimiento del acuerdo de fecha **22 de agosto de 2023**, dictado en el expediente del Recurso de Revisión **R.R.A.I 160/2019**, por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Garante; se NOTIFICA, el acuerdo arriba señalado; por lo que, se adjunta al presente en formato digital copia del original que obra en autos.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Se solicita de la manera más atenta, acusar de recibido la presente notificación.

ATENTAMENTE

Miriam Cayetano Agustín.
Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Así mismo, se precisa que no deberá remitirse respuesta alguna a este correo electrónico; derivado lo anterior, se pone a su disposición el correo electrónico oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

*La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y puede contener información de carácter confidencial. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro uso de la información, de igual manera la información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente.
¡GRACIAS!*

Adjuntos (3 archivos, 3.5 MB)
- RRAI 1602019-1.pdf (656.8 KB)
- RRAI 1602019-2.pdf (601.7 KB)



UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Oficio Número: UT-31 OAX-13-2023.

Asunto: Se contesta Requerimiento R.R.A.I 160/2019.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 12 de Diciembre del 2023.

**LIC.LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO).**

P R E S E N T E.

Quien suscribe, **LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA VAZQUEZ**, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Operativa provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca; por medio del presente, compadesco para exponer:

Por medio del presente oficio y en atención al acuerdo dictado por el Comité de Transparencia de este Instituto Político, y en atención al requerimiento que se realiza al Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional en el Estado de Oaxaca, mediante acuerdo dictado por parte de los integrantes del consejo general del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, el comité de referencia a través de la sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre del año en curso, sesionó en relación a la información solicitada dentro del recurso de revisión R.R.A.I 160/2019, por lo cual anexo en copia certificada la documentación correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"POR MÉXICO EN MOVIMIENTO"**


LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA VÁZQUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Comisión Operativa Provisional de
Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca



OFICIO NÚMERO: MC/CT/10/2023.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 09 de noviembre de 2023.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA COMISIÓN OPERATIVA PROVISIONAL DE
MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE OAXACA**

PRESENTE.

Que, Movimiento Ciudadano tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público, sustentado en los valores y principios de la Socialdemocracia renovada, por lo que conformidad con lo que establecen el artículos 18, numerales 1; 6 incisos a) y p); y 8, tercer párrafo y en concordancia con los artículo 12, numeral 2, inciso e); 30; 91 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se emite la presente:

Convocatoria a la Sesión Extraordinaria que será celebrada a las 12:00 horas del día 11 de noviembre del año en curso, en las oficinas que ocupa la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, cita en la Calle de Sabinos No. 213, Colonia Reforma, C.P. 68050; misma que se llevará a cabo bajo el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA LEGAL DEL QUORUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ÚNICO. DAR CUMPLIMIENTO CON EL REQUERIMIENTO DICTADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.AJ 160/2019 POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
4. ACUERDOS.
5. CLAUSURA.

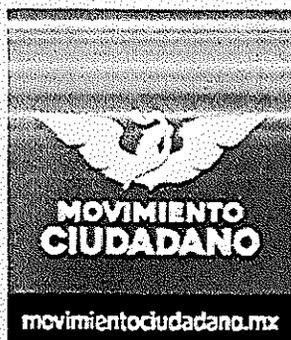
Sin otro particular por el momento y en espera de su puntual asistencia, me suscribo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"POR MÉXICO EN MOVIMIENTO"

ALBERTO SOSA HERNÁNDEZ.
Presidente del Comité de Transparencia
de la Comisión Operativa Provisional de
Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO OAXACA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA LUNES, ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día lunes seis de octubre del año dos mil veintitrés; constituidos los ciudadanos: Alberto Sosa Hernández, Presidente del Comité de Transparencia, José Francisco Mendoza Vázquez, Secretario Técnico e Ignacio Marino Armengol Morales, Vocal del Comité de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, en las oficinas que ocupa la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, cita en la Calle de Sabinos No. 213, Colonia Reforma, C.P. 68050, de esta ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y con fundamento en el artículo con el propósito de celebrar sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, con la finalidad de atender asuntos relativos al cumplimiento de una determinación emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

En uso de la palabra, el ciudadano Alberto Sosa Hernández, presidente de este Comité de Transparencia, da la bienvenida a los presentes y solicita ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día lunes once de diciembre del año dos mil veintitrés. Una vez declarada formalmente instalada la sesión, solicita al Secretario Técnico del Comité de Transparencia, procediera a dar lectura con el orden del día que se prevé desahogar.

Acto seguido, y en cumplimiento a la instrucción del Presidente del Comité, el ciudadano José Francisco Mendoza Vázquez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, procede a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA LEGAL DEL QUORUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ÚNICO. DAR CUMPLIMIENTO CON EL REQUERIMIENTO DICTADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I 160/2019 POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
4. ACUERDOS.
5. CLAUSURA.





DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- Pase de lista de asistencia. En cumplimiento al primer punto del orden del día, el C. José Francisco Mendoza Vázquez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, procedió a pasar lista de asistencia a los presentes, resultando la presencia de la totalidad de los convocados para asistir a la presente Sesión.

2.- Declaratoria legal del quorum e Instalación formal de la sesión. – El secretario técnico, informa al presidente del Comité, que se cuenta con la asistencia de la totalidad de los integrantes, razón por la cual se declara la existencia de quorum legal para la celebración de la sesión, acto seguido se declara formalmente instalada la sesión extraordinaria del comité de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, razón por la cual, todos los acuerdos que de ella emanen, serán declarados como válidos.

3.- Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, **DAR CUMPLIMIENTO CON EL REQUERIMIENTO DICTADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I 160/2019 POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.** A continuación, el Secretario Técnico, da lectura con los puntos del orden del día que se prevén desarrollar para el desahogo de la presente sesión, el cual es aprobado por unanimidad..

4.- Acto seguido, el presidente del Comité procede a dar un informe sobre la búsqueda minuciosa en los archivos de las oficinas de Movimiento Ciudadano de la información solicitada; resultando la inexistencia de dicha información, toda vez que la documentación requerida de las personas precandidatas y candidatas a cargo de elección popular es entregada en original al Instituto Nacional Electoral o al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, según sea el tipo de proceso. En caso de existir algún documento relacionado con la persona en comento, con fundamento en el Art. 84 de los estatutos de Movimiento Ciudadano, sería la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos la responsable de salvaguardar la información en comento.

ACUERDO

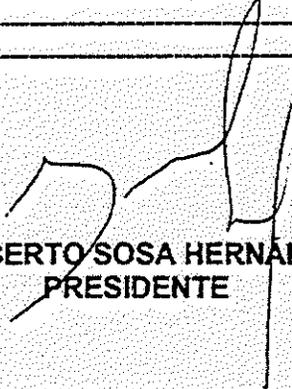




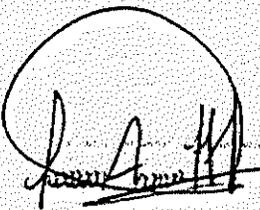
ÚNICO. En términos de lo establecido por los artículos 23, 24 fracción VI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos 7 fracción IX, 61 y 62 fracción I de la Ley de Transparencia; Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado del Estado de Oaxaca, Artículo 14 del Reglamento General de Transparencia, datos personales, Archivos y Acceso a la información de movimiento ciudadano; Dado el resultado de la búsqueda de la información solicitada se instruye al responsable de la Unidad de Transparencia el **C. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA VÁZQUEZ**, informe el resultado de la búsqueda realizada del comité de transparencia al consejo general del instituto a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, en relación al cumplimiento con el acuerdo dictado con fecha 22 de agosto del 2023, en el recurso de revisión R.R.A.I 160/2019.

— Clausura —

5.- Clausura de la Sesión. Habiéndose agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su apertura, se levanta la presente acta por duplicado, firmando al calce y margen para debida constancia legal, quienes en ella.


C. ALBERTO SOSA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE


C. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA
VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO


C. IGNACIO MARINO ARMENGOL
INTEGRANTE

-5 GA.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Oficio Número: **UT-31 OAX-13-2023.**

Asunto: Se contesta Requerimiento **R.R.A.I. 160/2019.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 12 de Diciembre del 2023.

**C. HECTOR EDUARDO RUIZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO).**

P R E S E N T E .

Quien suscribe, **LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA VAZQUEZ**, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Operativa provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca; por medio del presente, compadesco para exponer:

Por medio del presente oficio y en atención al acuerdo dictado por el Comité de Transparencia de este Instituto Político, y en atención al requerimiento que se realiza al Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional en el Estado de Oaxaca, mediante acuerdo dictado por parte de los integrantes del consejo general del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, el comité de referencia a través de la sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre del año en curso, sesionó en relación a la información solicitada dentro del recurso de revisión R.R.A.I 160/2019, por lo cual anexo en copia certificada la documentación correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Con: 02. Andel.
OGAIPO
11:10 hrs
15 DIC. 2023
RECIBIDO
Oficialía de Partes

**ATENTAMENTE
"POR MÉXICO EN MOVIMIENTO"**

SCA
11:20 hrs

LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA VÁZQUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Comisión Operativa Provisional de
Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca



OFICIO NÚMERO: MC/CT/10/2023.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 09 de noviembre de 2023.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA COMISIÓN OPERATIVA PROVISIONAL DE
MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE OAXACA**

P R E S E N T E.

Que, Movimiento Ciudadano tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público, sustentado en los valores y principios de la Socialdemocracia renovada, por lo que conformidad con lo que establecen el artículos 18, numerales 1; 6 incisos a) y p); y 8, tercer párrafo y en concordancia con los artículo 12, numeral 2, inciso e); 30; 91 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se emite la presente:

Convocatoria a la Sesión Extraordinaria que será celebrada a las **12:00 horas del día 11 de noviembre** del año en curso, en las oficinas que ocupa la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, cita en la Calle de Sabinos No. 213, Colonia Reforma, C.P. 68050; misma que se llevará a cabo bajo el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA LEGAL DEL QUORUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ÚNICO. DAR CUMPLIMIENTO CON EL REQUERIMIENTO DICTADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I 160/2019 POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
4. ACUERDOS.
5. CLAUSURA.

Sin otro particular por el momento y en espera de su puntual asistencia, me suscribo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"POR MÉXICO EN MOVIMIENTO"

ALBERTO SOSA HERNÁNDEZ.
Presidente del Comité de Transparencia
de la Comisión Operativa Provisional de
Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO OAXACA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA LUNES, ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día lunes seis de octubre del año dos mil veintitrés; constituidos los ciudadanos: Alberto Sosa Hernández, Presidente del Comité de Transparencia, José Francisco Mendoza Vázquez, Secretario Técnico e Ignacio Marino Armengol Morales, Vocal del Comité de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, en las oficinas que ocupa la Comisión Operativa Provisional de Movimiento ciudadano en el Estado de Oaxaca, cita en la Calle de Sabinos No. 213, Colonia Reforma, C.P. 68050, de esta ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y con fundamento en el artículo con el propósito de celebrar sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, con la finalidad de atender asuntos relativos al cumplimiento de una determinación emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

En uso de la palabra, el ciudadano Alberto Sosa Hernández, presidente de este Comité de Transparencia, da la bienvenida a los presentes y solicita ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día lunes once de diciembre del año dos mil veintitrés. Una vez declarada formalmente instalada la sesión, solicita al Secretario Técnico del Comité de Transparencia, procediera a dar lectura con el orden del día que se prevé desahogar. -----

Acto seguido, y en cumplimiento a la instrucción del Presidente del Comité, el ciudadano José Francisco Mendoza Vázquez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, procede a la lectura del orden del día. -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA LEGAL DEL QUORUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ÚNICO. DAR CUMPLIMIENTO CON EL REQUERIMIENTO DICTADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I 160/2019 POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
4. ACUERDOS.
5. CLAUSURA.





----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:** -----

1.- Pase de lista de asistencia. En cumplimiento al primer punto del orden del día, el C. José Francisco Mendoza Vázquez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, procedió a pasar lista de asistencia a los presentes, resultando la presencia de la totalidad de los convocados para asistir a la presente Sesión. -----

2.- Declaratoria legal del quorum e Instalación formal de la sesión. – El secretario técnico, informa al presidente del Comité, que se cuenta con la asistencia de la totalidad de los integrantes, razón por la cual se declara la existencia de quorum legal para la celebración de la sesión, acto seguido se declara formalmente instalada la sesión extraordinaria del comité de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, razón por la cual, todos los acuerdos que de ella emanen, serán declarados como válidos. -----

3.- Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, **DAR CUMPLIMIENTO CON EL REQUERIMIENTO DICTADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I 160/2019 POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.** A continuación, el Secretario Técnico, da lectura con los puntos del orden del día que se prevén desarrollar para el desahogo de la presente sesión, el cual es aprobado por unanimidad.. -----

4.- Acto seguido, el presidente del Comité procede a dar un informe sobre la búsqueda minuciosa en los archivos de las oficinas de Movimiento Ciudadano de la información solicitada; resultando la inexistencia de dicha información, toda vez que la documentación requerida de las personas precandidatas y candidatas a cargo de elección popular es entregada en original al Instituto Nacional Electoral o al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, según sea el tipo de proceso. En caso de existir algún documento relacionado con la persona en comento, con fundamento en el Art. 84 de los estatutos de Movimiento Ciudadano, sería la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos la responsable de salvaguardar la información en comento. -----

----- **ACUERDO** -----

[Handwritten signatures in blue ink]





ÚNICO. En términos de lo establecido por los artículos 23, 24 fracción VI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos 7 fracción IX, 61 y 62 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado del Estado de Oaxaca, Artículo 14 del Reglamento General de Transparencia , datos personales, Archivos y Acceso a la información de movimiento ciudadano; Dado el resultado de la búsqueda de la información solicitada se instruye al responsable de la Unidad de Transparencia el **C. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA VÁZQUEZ**, informe el resultado de la búsqueda realizada del comité de transparencia al consejo general del instituto a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, en relación al cumplimiento con el acuerdo dictado con fecha 22 de agosto del 2023, en el recurso de revisión R.R.A.I 160/2019.

----- Clausura -----

5.- Clausura de la Sesión. Habiéndose agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su apertura, se levanta la presente acta por duplicado, firmando al calce y margen para debida constancia legal, quienes en ella. -----


C. ALBERTO SOSA HERNÁNDEZ
PRÉSIDENTE


MOVIMIENTO
CIUDADANO
Oaxaca


C. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA
VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO


C. IGNACIO MARINO ARMENGOL
INTEGRANTE